



**CONVENIO SALARIAL  
ENTRE**

**LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES**

**Y**

**EL JOCKEY CLUB DE SAN FRANCISCO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días de junio de 2016, se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con domicilio legal en la calle Florida N° 15, Piso 9 Oficina 28 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Carlos Daniel Felice Fioravanti (D.N.I. 14.764.155), su Vocal 3°, Santiago Britos (D.N.I. 27.545.620) con el patrocinio letrado de la Dra. Gabriela Fernández (T° 96, F° 816 – CPACF), por una parte, y por la otra, el Jockey Club de San Francisco, con domicilio legal en la calle Bv 25 de Mayo 2042, San Francisco, Provincia de Córdoba, representado por su Pro tesorero, Matias Roberto Castellano (D.N.I. 28.840.021) a efectos de suscribir la nueva escala salarial para los empleados que se desempeñen en el Jockey Club de San Francisco, tanto mensualizados como jornalizados, que comenzará a regir a partir del 1° de Mayo de 2016.-

En el marco de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 645/12, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1.- El Jockey Club de San Francisco reconoce a la Unión de Trabajadores del Turf y Afines como único representante de los trabajadores que allí se desempeñan.
- 2.- Se acuerda incrementar la escala Salarial a los valores que se acompañan como anexos I y II del presente, la que será implementada en dos tramos, uno de ellos a partir del 1° de Mayo de 2016 y el segundo, a partir del 1° de Agosto de 2016.-
- 3.- La vigencia del presente acuerdo se extenderá por 12 meses, desde el 1° de Mayo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2017, quedando las partes facultadas para solicitar su renegociación a partir del 01 de Marzo de 2017, de acuerdo a la legislación vigente.-

CARLOS DANIEL FELICE  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.A.


4.- Promoviendo y fomentando el desarrollo de los trabajadores en un área tan importante como es la de capacitación, la UTTA se compromete a realizar y organizar al menos un curso de formación de la actividad hípica, durante el período de vigencia de este acuerdo, obligándose el Jockey Club de San Francisco a otorgar un espacio en la institución donde pueda desarrollarse el mismo.-

5.- Las partes convienen que el presente acuerdo se hará efectivo a partir del momento de su firma, sin perjuicio de lo cual deciden someter el mismo a homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.-



CARLOS DANIEL FELICE  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.





**ANEXO I**  
**ESCALA SALARIAL PERSONAL**  
**JOCKEY CLUB SAN FRANCISCO**  
**A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2016**

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 17.378,46	
Encargado Gral. Adm.	\$ 10.532,90	
Jefe de Departamento	\$ 10.127,45	\$ 490,07
Jefe de División	\$ 9.738,24	\$ 477,27
Jefe de Sección	\$ 9.362,42	\$ 463,27
Jefe de Oficina	\$ 9.003,41	\$ 448,31
Oficial 1°	\$ 8.656,11	\$ 436,69
Oficial 2°	\$ 8.324,29	\$ 424,04
Oficial 3°	\$ 8.002,97	\$ 410,31
Auxiliar 1°	\$ 7.696,29	\$ 398,83
Auxiliar 2°	\$ 7.399,19	\$ 387,41
Auxiliar 3°	\$ 7.114,42	\$ 376,76
Auxiliar 4°	\$ 6.842,72	\$ 365,81
Falla de Caja	\$ 299,00	\$ 59,80

**CARLOS DANIEL FELIC:**  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.



**ANEXO II**  
**ESCALA SALARIAL PERSONAL**  
**JOCKEY CLUB SAN FRANCISCO**  
**A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2016**

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Gerente General o de Hipódromo	\$ 19.645,21	
Encargado Gral. Adm.	\$ 11.906,76	
Jefe de Departamento	\$ 11.448,42	\$ 553,99
Jefe de Division	\$ 11.008,45	\$ 539,52
Jefe de Seccion	\$ 10.583,61	\$ 523,70
Jefe de Oficina	\$ 10.177,77	\$ 506,79
Oficial 1°	\$ 9.785,17	\$ 493,65
Oficial 2°	\$ 9.410,07	\$ 479,35
Oficial 3°	\$ 9.046,84	\$ 463,82
Auxiliar 1°	\$ 8.700,15	\$ 450,85
Auxiliar 2°	\$ 8.364,30	\$ 437,94
Auxiliar 3°	\$ 8.042,39	\$ 425,90
Auxiliar 4°	\$ 7.735,25	\$ 413,53
Falla de Caja	\$ 338,00	\$ 67,60

CARLOS DANIEL FELIC:  
SECRETARIO GENERAL  
U.T.T.A.